SEREMI
Región Metropolitana

Ministerio de
Desarrollo Social
y Familia

REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL 2016-2020

Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana

Documento elaborado por: Santiago Gajardo Polanco
Área de Estudios e Inversiones
Seremi de Desarrollo Social y Familia R.M.

Santiago, abril 2021

Índice

Índice 2

Presentación 3

Introducción 4

I. Evolución del número de IDIs presentadas 6

1.1. Evolución del número de IDIs según RATE 6

1.2. Evolución del número de IDIs según tipología 8

1.3. Evolución del número de IDIs según etapa de postulación 9

1.4. Evolución del número de IDIs según sector de destino 10

1.5. Evolución del número de IDIs según comuna 11

II. Análisis del gasto FNDR 2016-2020 15

2.1. Evolución global del nivel de gasto regional FNDR 15

2.2. Evolución del gasto FNDR según clasificación presupuestaria 16

2.3. Evolución del gasto FNDR según provincia 17

2.4. Evolución del gasto FNDR según comuna 19

III. Conclusiones 23

Anexo: 24

a. Iniciativas de Inversión 24

b. Tipos de Rates (S.N.I.) 24

c. Clasificaciones presupuestarias utilizadas en este documento 28

d. Estimaciones y proyecciones de población INE por comunas 30

Presentación

El esfuerzo inversor del Estado tiene especial relevancia con miras a obtener un desarrollo más armónico y equilibrado, así como para abrir nuevos espacios para una mayor igualdad de oportunidades. En este contexto, el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), es el principal instrumento del cual disponen en Chile los Gobiernos Regionales para el financiamiento de la inversión pública.

El presente documento tiene dos objetivos. El primero de ellos radica en analizar la evolución de la cartera de iniciativas de inversión ingresadas al Sistema Nacional de Inversiones y que postularon a financiamiento a través del FNDR en la Región Metropolitana de Santiago durante el período 2016-2020. El segundo objetivo se dirige a examinar la distribución del gasto ejecutado a través de esta fuente de inversión regional durante el período señalado. La información utilizada remite al Banco Integrado de Proyectos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y a la Administración Regional del Gobierno Regional Metropolitano.

El informe fue preparado por Santiago Gajardo Polanco, profesional del Área de Estudios e Inversiones de la Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana. Esperamos que este trabajo se transforme en una útil herramienta de análisis para las autoridades regionales.

Catherine Rodríguez Astudillo
Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia
Región Metropolitana de Santiago

Introducción

El Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) es el principal instrumento del cual disponen en Chile los Gobiernos Regionales para el financiamiento de la inversión pública. Por eso, es importante realizar una evaluación periódica de la ejecución de este fondo en las distintas regiones del país.

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional define al FNDR en su artículo 74: "El Fondo Nacional de Desarrollo Regional es un programa de inversiones públicas, con finalidades de desarrollo regional y compensación territorial, destinado al financiamiento de acciones en los distintos ámbitos de desarrollo social, económico y cultural de la región, con el objeto de obtener un desarrollo territorial armónico y equitativo. Este Fondo se constituirá por una proporción del total de gastos de inversión pública que establezca anualmente la Ley de Presupuestos. La distribución del mismo se efectuará entre las regiones, asignándoles cuotas regionales"[1].

Al mismo tiempo, debe procurar mantener un desarrollo compatible con la preservación y mejoramiento del medio ambiente, lo que obliga a aquellos proyectos que postulen al FNDR -que tengan impacto sobre el medio ambiente- a someterse a la correspondiente normativa medioambiental[2].

En cuanto a la distribución interregional del fondo, se asigna el 90% de los recursos a comienzos del año presupuestario y el 10% restante se distribuye entre las regiones para cubrir situaciones de emergencia o como estímulos a la eficiencia.

La distribución del 90% del FNDR entre regiones se expresa anualmente en la Ley de Presupuestos y se efectúa teniendo en cuenta la población en condiciones de vulnerabilidad social y las características territoriales de cada región. Para estos efectos, se consideran las dos variables siguientes[3]:

a) Con a lo menos un 50% de ponderación, la población en condiciones de pobreza e indigencia, medida en términos absolutos y relativos, y

b) El porcentaje restante, en función de uno o más indicadores relativos a las características territoriales de cada Región, que determinen las posibilidades de acceso de la población a los servicios, así como los diferenciales de costo de obras de pavimentación y construcción.

Una vez formulada una iniciativa de inversión (IDI) que postule al FNDR, ésta puede ser incorporada al Sistema Nacional de Inversiones (SNI), debiendo ajustarse a los plazos y requisitos establecidos para ello[4].

---

[1] Art. 74, Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y Jurisprudencia Administrativa, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Santiago, noviembre de 2011.
[2] La Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente establece en su artículo 22 que: "Los proyectos del sector público se someterán al sistema de evaluación de impacto ambiental establecido en el presente párrafo, y se sujetarán a las mismas exigencias técnicas, requerimientos y criterios de carácter ambiental aplicables al sector privado".
[3] Art. 76, Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y Jurisprudencia Administrativa, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Santiago, noviembre de 2011.
[4] Con la excepción de aquellas acciones cuyo requerimiento de recursos no exige presentación ante el SNI en virtud de lo señalado en la Circ. N°33 del Ministerio de Hacienda del 13 de julio del año 2009 (estudios propios

El presente documento constituye una nueva actualización del que fuera publicado por primera vez durante el año 2007 y su objetivo se dirige a examinar la evolución tanto de la cartera de iniciativas de inversión (IDIs), como del gasto realizado a través del FNDR en la Región Metropolitana de Santiago (RMS), durante el período 2016-2020[5].

El trabajo ha sido dividido en tres partes. En la primera de ellas se efectúa el análisis de la evolución de la cartera de IDIs presentadas al SNI para postular a financiamiento a través del FNDR en la RMS, distinguiendo según el Resultado del Análisis Técnico-Económico de las iniciativas (RATE), su tipología, etapa de postulación, sector de destino y comuna. Dado que este análisis considera sólo aquellas IDIs que corresponden al subtítulo 31 del clasificador presupuestario (es decir, "iniciativas de inversión"), la fuente de la información utilizada es el Banco Integrado de Proyectos (BIP) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

En la segunda parte del documento se examina la evolución del gasto del FNDR en la RMS durante el período 2016-2020. En este sentido, es pertinente señalar que se efectúa el análisis de la totalidad del gasto FNDR ejecutado en la región y no sólo del correspondiente a iniciativas de inversión que deban ser ingresadas al SNI. La fuente de la información utilizada en esta parte corresponde a la Administración Regional del Gobierno Regional Metropolitano. Se revisa la trayectoria del gasto FNDR, su composición por las distintas categorías presupuestarias involucradas y su distribución según provincia y comuna de destino.

La tercera y última parte del documento contiene las conclusiones que es posible extraer a partir del análisis realizado en las secciones precedentes. Al final del documento se incluye un anexo metodológico con algunas de las definiciones y conceptos utilizados en el documento.

del giro de la institución; adquisición de activos no financieros; gastos producidos por situaciones de emergencia; y, mantención de cualquier infraestructura pública) y las señaladas en las glosas de los GORE.

[5] La versión anterior de este documento, publicada durante el año 2020, cubría la inversión FNDR realizada durante el período 2015-2019.

I. Evolución del número de IDIs presentadas

En esta primera sección se analiza la cartera de IDIs presentadas al SNI que postulan a financiamiento a través del FNDR en la RMS. Específicamente, se examinan el número total de IDIs presentadas por año, el porcentaje del total de IDIs que obtienen la recomendación técnica satisfactoria (RS) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y el monto de recursos solicitados al sistema. Además, se analiza la cartera de IDIs según su tipología, etapa de postulación, sector de destino y comuna de origen[6].

1.1. Evolución del número de IDIs según RATE

Los datos del Cuadro 1, obtenidos del Banco Integrado de Proyectos (BIP) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, muestran el número total de IDIs que postularon al FNDR en la RMS entre los años 2016 y 2020. La información se entrega desagregada según el resultado del análisis técnico económico (RATE) de las IDIs[7]. Según esta información el número de IDIs postuladas al FNDR en la RMS aumentó progresivamente desde 379 en 2016 hasta 398 en 2019; en 2020 se produjo una caída de 32 IDIs (-8,0%), con lo cual el período de análisis culmina con la postulación de 366 IDIs; es decir, un descenso de 3,4% respecto del número de IDIs postuladas cuatro años antes.

Cuadro 1
Región Metropolitana de Santiago
Número de IDIs postuladas al FNDR según RATE, período 2016-2020*
(número de IDIs presentadas por año)

RATE	2016	2017	2018	2019	2020
RS	237	251	245	246	218
FI	116	114	132	129	123
OT	10	9	18	23	25
IN	15	6			
SP	1				
Total general	**379**	**380**	**395**	**398**	**366**

Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a BIP.
*: sólo se consideran las IDIs que fueron seleccionadas

Es pertinente señalar que hasta el año 2014 la evolución anual del número de IDIs postuladas al FNDR experimentó un continuo descenso, el cual se explica principalmente como efecto de la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda correspondiente al año 2009. En ella se eximió de la exigencia de postular al SNI a iniciativas tales como: estudios propios del giro de la institución; adquisición de activos no financieros; gastos producidos por situaciones de emergencia; y mantención de cualquier infraestructura pública.

Además, hasta hace algunos años fue habitual que las unidades formuladoras presentaran las IDIs correspondientes a las etapas de diseño y ejecución de un proyecto en un mismo proceso presupuestario. La decisión posterior de no permitir este tipo de situaciones, también contribuyó a explicar la disminución en el número de IDIs postuladas.

[6] En esta sección del documento se considera solamente aquella información correspondiente al subtítulo 31 del clasificador de ingresos y gastos del Presupuesto Público, esto es, iniciativas de inversión.
[7] Ver anexo para una definición precisa de los distintos RATE que considera el Sistema Nacional de Inversión pública en Chile.

De acuerdo a las mismas cifras anteriores, la proporción del número de IDIs recomendadas respecto del total cayó desde el 62,5% en 2016 hasta el 59,6% durante 2020 (ver Gráfico 1).

Gráfico 1
Región Metropolitana de Santiago
Proporción número IDIs con RATE RS sobre número total de solicitudes FNDR 2016-2020
(porcentaje)

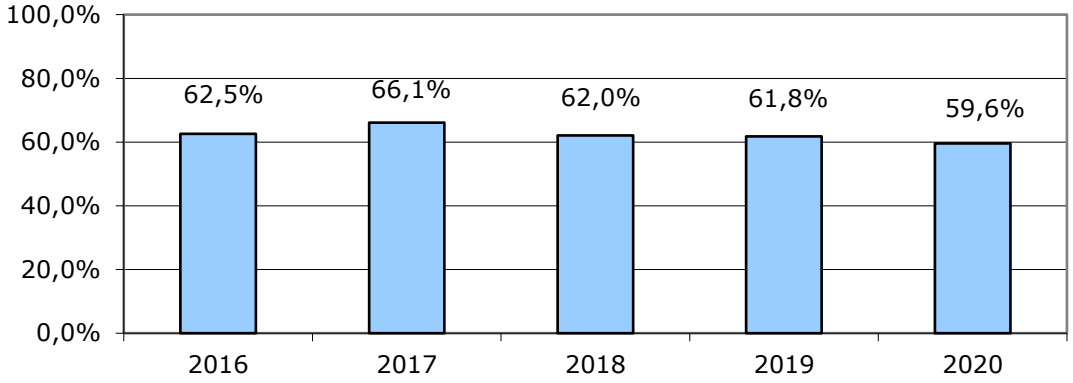

Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a BIP.

Al relacionar el número de IDIs con los montos involucrados en las mismas, se obtienen las cifras que se observan en el Cuadro 2 y que corresponden a los montos totales de recursos solicitados al FNDR en cada año (expresados en millones de pesos de diciembre de 2020). Como se puede apreciar, de un monto global solicitado de $252 mil millones en 2016 se pasó a uno de $243 mil millones en 2020 (una disminución global de 3,6%). El *peak* de recursos solicitados se produjo en 2017 ($266 mil millones), para luego descender durante los años 2018 y 2019 a niveles levemente superiores a los $250 mil millones; de esta forma, la serie termina con un nivel de recursos solicitados que es casi $9 mil millones más bajo que el de cuatro años antes.

Cuadro 2
Región Metropolitana de Santiago
Monto de IDIs postuladas al FNDR según RATE, período 2016-2020*
(millones de $ de dic. 2020)

RATE	2016	2017	2018	2019	2020
RS	158.522	173.037	149.619	141.958	132.140
FI	73.733	83.914	93.284	94.904	90.886
OT	6.756	5.724	10.600	17.728	20.210
IN	13.199	3.353	-	-	-
SP	15	-	-	-	-
Total general	**252.225**	**266.029**	**253.503**	**254.591**	**243.236**

Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a BIP.
*: sólo se consideran las IDIs que fueron seleccionadas

Como ya se señaló, el efecto de las instrucciones contenidas en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda, que eximió a algunas iniciativas de la exigencia de ingresar al SNI, también contribuyó a moderar el monto total de recursos solicitado al sistema hasta

2014[8]. Con posterioridad, hubo una recuperación importante, lo cual permitió llegar en 2017 al monto global solicitado que ya se mostró. Con todo, el monto representado por las IDIs con recomendación técnica satisfactoria (RS), por su parte, disminuyó al cabo del período 2016-2020; desde $158 mil millones en 2016 hasta $132 mil millones durante 2020. Esto representó una disminución de 16,6% en el monto de recursos recomendado entre ambos años.

Como resultado de las cifras anteriores, la proporción representada por el monto de IDIs con recomendación técnica satisfactoria en el total de recursos postulado cayó desde el 62,8% durante 2016 hasta el 54,3% del total en 2020 (ver Gráfico 2).

Gráfico 2
Región Metropolitana de Santiago
Proporción montos de IDIs con RATE RS sobre monto total de solicitudes FNDR 2016-2020
(porcentaje)

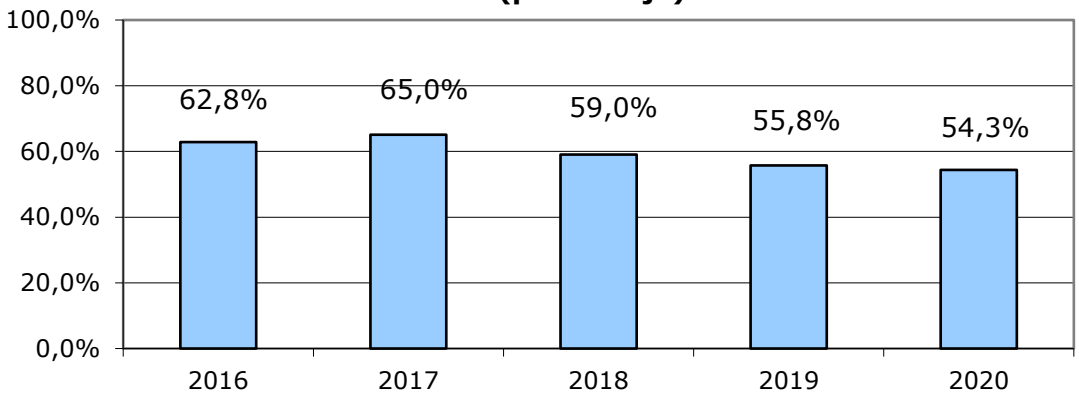

Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a BIP.

1.2. Evolución del número de IDIs según tipología

Al examinar en el Cuadro 3 la evolución en el número de IDIs postuladas según su tipología[9] (es decir, si se trata de un estudio básico, programa o de un proyecto), es posible advertir una virtual desaparición en el número de estudios durante los últimos años[10].

En alguna medida tal situación obedecería a una mayor rigurosidad en el proceso de admisibilidad de estas iniciativas, en el sentido de no permitir el ingreso al SNI de IDIs que correspondan a materias propias del giro de la institución, las cuales debieran ser financiadas por dichas instituciones con cargo a su presupuesto anual[11].

[8] ver nota 4 en página 4, con respecto a la Circ. N°33.
[9] Para mayor claridad, ver en anexo una definición precisa de los distintos tipos de iniciativas de inversión que considera el Sistema Nacional de Inversión pública en Chile.
[10] El bajo número de estudios postulados responde a las instrucciones señaladas en el oficio ORD 051/282 de los Ministros de Hacienda y Desarrollo Social en el sentido de excluir a esta tipología de iniciativas de la necesidad de ser evaluados por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
[11] ver nota 4 en página 4, con respecto a la Circ. N°33. No obstante, se incorporó en la Ley de Presupuesto una glosa que les permitió a los Gobiernos Regionales financiar estudios vía subtítulo 22, siempre que fuesen de prioridad regional.

Cuadro 3
Región Metropolitana de Santiago
Número de IDIs postuladas al FNDR según tipología, período 2016-2020*
(número de IDIs presentadas por año)

TIPOLOGÍA	2016	2017	2018	2019	2020
ESTUDIO BASICO	7	4	2	2	2
PROGRAMA	5	5	7	5	4
PROYECTO	367	371	386	391	360
Total general	**379**	**380**	**395**	**398**	**366**

Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a BIP.
*: sólo se consideran las IDIs que fueron seleccionadas

Los programas, por su parte, ya estaban en franco descenso –desde antes de 2016- y en 2020 sólo el 1,1% del total de IDIs corresponden a esta tipología. Es pertinente señalar que la significativa disminución en el número de programas postulados también respondió a las mayores restricciones presentadas para este tipo de iniciativas de inversión por parte de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Lo anterior tuvo por objetivo evitar que las instituciones utilizaran esta tipología de inversión para financiar su gasto corriente[12]. Por otra parte, las glosas incorporadas en la ley de presupuestos restringieron la postulación de programas vía subtítulo 31 a tres líneas muy específicas, lo cual también contribuye a explicar el descenso de esta tipología[13]. De esta forma, entre 2016 y 2020 la participación conjunta de estudios y programas ha oscilado apenas en un rango de 2-3% en el total de IDIs postuladas al SNI.

Respecto de la proporción representada por la tercera tipología -los proyectos de inversión- estos han tenido una participación superior al 97% en el total de IDIs postuladas durante casi todo el quinquenio.

1.3. Evolución del número de IDIs según etapa de postulación

Los datos del Cuadro 4 desagregan el total de IDIs seleccionadas entre 2016 y 2020 según la etapa a la que postula la IDI respectiva; esto es, si se trata de una postulación a prefactibilidad, factibilidad, diseño o ejecución.

Cuadro 4
Región Metropolitana de Santiago
Número de IDIs postuladas al FNDR según etapa de postulación, período 2016-2020*
(número de IDIs presentadas por año)

ETAPA	2016	2017	2018	2019	2020
PREFACTIBILIDAD	3	3	3	2	5
FACTIBILIDAD	2	2	2	4	
DISEÑO	69	68	82	89	79
EJECUCION	305	307	308	303	282
Total general	**379**	**380**	**395**	**398**	**366**

Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a BIP.
*: sólo se consideran las IDIs que fueron seleccionadas

[12] No obstante, se incorporó en la Ley de Presupuesto una glosa que permitió a los Gobiernos Regionales realizar transferencias a otros servicios públicos, las que no requieren su ingreso al SNI.
[13] Estas líneas fueron: mejoramiento de la calidad de la educación, prevención y rehabilitación del uso de drogas, esterilización y atención sanitaria de animales de compañía y control de animales abandonados

Como es posible observar, son muy pocas las IDIs que postulan a la etapa de preinversión que considera el ciclo de vida normal de un proyecto. En efecto, el porcentaje representado por la suma de las IDIs que postulan a prefactibilidad y factibilidad apenas alcanza el 1,4% (como promedio para el período 2016-2020).

Sin embargo, es necesario señalar que la relativamente baja complejidad de la mayoría de las IDIs que postulan al FNDR hace innecesario que éstas deban cumplir obligatoriamente con las etapas de prefactibilidad y factibilidad.

El número de IDIs que postularon a diseño ha ido aumentando paulatinamente desde 69 IDIs anuales en 2016 hasta en 89 IDIs en 2019 (con un rango de 18-22% del total de IDIs); durante 2020 hubo un descenso, el cual fue coherente con la caída en el total de IDIs postuladas en ese año.

El número de IDIs que postulan a ejecución ha representado alrededor del 80% del total de IDIs, si bien su participación ha disminuido levemente durante los últimos años ante el crecimiento en la incidencia de las IDIs que postula a diseño.

1.4. Evolución del número de IDIs según sector de destino

Respecto a la evolución del número de IDIs postuladas según el sector de destino de la inversión, se puede observar en el Cuadro 5 que el sector que presentó el mayor número de IDIs durante el período 2016-2020 fue vivienda y desarrollo urbano con un promedio de 80,6 IDIs por año (el 21,0% del total de IDIs presentadas en el período).

El segundo lugar correspondió a transporte con 68,2 IDIs por año (17,8% del total de IDIs); en tercer lugar, estuvo deportes, con un promedio de 55,8 IDIs al año (14,5% del total); y, en cuarto lugar, educación y cultura, con 40,4 IDIs por año (10,5% del total). Los sectores que registraron los menores promedios de IDIs postuladas fueron turismo y comercio (1,8 IDIs por año); y justicia (6,4 IDIs al año).

Cuadro 5
Región Metropolitana de Santiago
Número de IDIs postuladas al FNDR según sector, período 2016-2020*
(número de IDIs presentadas por año)

SECTOR	2016	2017	2018	2019	2020	Promedio 2016-2020	%
DEPORTES	52	57	55	60	55	55,8	14,5%
EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	50	48	44	32	28	40,4	10,5%
ENERGIA	19	16	15	17	14	16,2	4,2%
JUSTICIA	8	5	7	8	4	6,4	1,7%
RECURSOS HIDRICOS	30	26	29	35	33	30,6	8,0%
RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	13	11	11	9	10	10,8	2,8%
SALUD	27	22	21	20	21	22,2	5,8%
SEGURIDAD PUBLICA	16	17	23	24	25	21,0	5,5%
TRANSPORTE	66	70	72	73	60	68,2	17,8%
TURISMO Y COMERCIO	1	1	2	2	3	1,8	0,5%
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	69	79	88	85	82	80,6	21,0%
MULTISECTORIAL	28	28	28	33	31	29,6	7,7%
Total general	**379**	**380**	**395**	**398**	**366**	**383,6**	**100,0%**

Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a BIP.
*: sólo se consideran las IDIs que fueron seleccionadas

1.5. Evolución del número de IDIs según comuna[14]

El Cuadro 6 (página 12) muestra la evolución del número de IDIs presentadas según comuna de la RMS durante el período 2016-2020. Según esta información, el mayor promedio anual de IDIs postuladas durante el período señalado corresponde a las comunas de: San Bernardo (17,0 IDIs por año), Maipú (14,6 IDIs por año), Santiago (14,0 IDIs por año) y Peñalolén (12,2 IDIs por año).

En el Cuadro 7 (página 13) se entrega la información respecto del número de IDIs con recomendación técnica satisfactoria (RS) por comuna para el mismo período. Los mayores promedios de IDIs con recomendación técnica correspondieron a las comunas de: San Bernardo (10,4 IDIs recomendadas por año), Santiago (9,8 IDIs por año), Talagante (9,0 IDIs por año) y San Joaquín (8,2 IDIs por año).

Como es posible advertir, dos de las cuatro comunas con mayor promedio de IDIs postuladas coinciden con aquellas que presentan mayor promedio de IDIs recomendadas (Santiago y San Bernardo).

Si se realiza el cálculo de la proporción que representa el promedio comunal de IDIs con recomendación técnica satisfactoria respecto del promedio de IDIs presentadas por esa comuna entre 2016 y 2020, se obtienen los resultados del Cuadro 8 (página 14).

La comuna que obtiene el más alto porcentaje de IDIs con recomendación técnica satisfactoria durante el período 2016-2020 fue San Joaquín, con un promedio de 91,1%.

En segundo lugar, estuvo San Ramón, con un promedio de 89,2%. Cerro Navia ocupó el tercer lugar, con 87,1%. La Cisterna se ubicó en el cuarto lugar, con un porcentaje de 82,4%.

Las comunas con los porcentajes medios más bajos de IDIs recomendadas fueron Pirque (37,0%), Maipú (34,2%), Lo Espejo (12,5%) y Ñuñoa (0,0%).

[14] En estricto rigor, las IDIs que postulan a financiamiento a través del FNDR son presentadas por los municipios. Sin embargo, también pueden ser presentadas por otras instituciones públicas tales como ministerios o servicios.

Cuadro 6
Región Metropolitana de Santiago
Número de IDIs postuladas al FNDR según comuna, período 2016-2020
(número de IDIs presentadas por año)

Rk	COMUNA	2016	2017	2018	2019	2020	Promedio 2016-2020
1	SAN BERNARDO	14	16	18	20	17	17,0
2	MAIPU	12	14	16	17	14	14,6
3	SANTIAGO	16	14	15	13	12	14,0
4	PEÑALOLEN	11	13	13	13	11	12,2
5	TALAGANTE	12	10	12	13	12	11,8
6	PADRE HURTADO	13	12	11	10	11	11,4
7	ISLA DE MAIPO	14	10	11	10	10	11,0
7	LA PINTANA	13	14	10	8	10	11,0
7	PEÑAFLOR	10	13	12	11	9	11,0
10	CURACAVI	8	7	13	13	11	10,4
11	BUIN	7	7	9	14	12	9,8
12	MELIPILLA	10	11	10	9	7	9,4
13	SAN JOAQUIN	7	8	8	11	11	9,0
14	CONCHALI	7	9	9	10	9	8,8
14	PEDRO AGUIRRE CERDA	5	8	11	11	9	8,8
14	TILTIL	7	7	8	12	10	8,8
17	LA GRANJA	10	8	9	7	6	8,0
17	QUINTA NORMAL	6	9	8	9	8	8,0
19	LA FLORIDA	8	8	6	9	8	7,8
19	SAN JOSE DE MAIPO	8	8	9	9	5	7,8
21	LAMPA	10	10	7	5	6	7,6
22	SAN RAMON	9	9	7	7	5	7,4
23	INDEPENDENCIA	9	7	7	7	5	7,0
23	MACUL	4	7	8	9	7	7,0
25	RECOLETA	5	6	6	8	8	6,6
26	CERRILLOS	6	7	6	6	6	6,2
26	CERRO NAVIA	5	7	6	7	6	6,2
26	PUENTE ALTO	9	8	7	3	4	6,2
26	SAN MIGUEL	5	7	7	6	6	6,2
30	LA REINA	7	7	7	5	4	6,0
31	HUECHURABA	8	6	4	5	5	5,6
32	COLINA	7	5	5	6	4	5,4
32	PIRQUE	4	4	5	6	8	5,4
34	QUILICURA	7	6	5	5	3	5,2
35	MARIA PINTO	2	3	3	7	10	5,0
35	PAINE	3	3	5	7	7	5,0
37	LO PRADO	3	5	6	5	5	4,8
37	SAN PEDRO	5	5	4	4	6	4,8
39	RENCA	4	3	5	4	7	4,6
40	EL BOSQUE	5	4	4	4	4	4,2
41	PUDAHUEL	6	5	7	1	1	4,0
42	ESTACION CENTRAL	6	2	4	4	3	3,8
42	LO BARNECHEA	5	4	3	4	3	3,8
44	LA CISTERNA	4	4	3	3	3	3,4
45	LO ESPEJO	1	1	1	6	7	3,2
46	EL MONTE	3	3	3	3	3	3,0
47	ALHUE	1	2	4	4	2	2,6
48	CALERA DE TANGO	1	1	1	3	3	1,8
48	ÑUÑOA	2	3	3		1	1,8
	REGIONAL*	35	30	34	25	22	29,2
	Promedio Comunas	**7,0**	**7,1**	**7,4**	**7,6**	**7,0**	**7,2**
	Total RMS	**379**	**380**	**395**	**398**	**366**	**383,6**

Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a BIP.

* incluye aquellas IDIs de inversión cuyo impacto excede una comuna determinada.

Cuadro 7
Región Metropolitana de Santiago
Número de IDIs FNDR con RATE RS según comuna, período 2016-2020
(número de IDIs recomendadas por año)

Rk	COMUNA	2016	2017	2018	2019	2020	Promedio 2016-2020
1	SAN BERNARDO	9	10	11	12	10	10,4
2	SANTIAGO	12	11	12	8	6	9,8
3	TALAGANTE	8	7	8	11	11	9,0
4	SAN JOAQUIN	6	6	8	10	11	8,2
5	ISLA DE MAIPO	8	8	7	4	7	6,8
5	PEÑALOLEN	5	8	8	7	6	6,8
7	MELIPILLA	9	8	7	6	3	6,6
7	SAN RAMON	8	8	7	6	4	6,6
9	TILTIL	5	5	5	8	9	6,4
10	LA PINTANA	7	7	5	5	5	5,8
11	LA FLORIDA	7	7	4	5	5	5,6
11	PEDRO AGUIRRE CERDA	4	6	7	6	5	5,6
13	CERRO NAVIA	5	6	5	6	5	5,4
13	MACUL	2	6	6	7	6	5,4
13	PEÑAFLOR	3	5	7	7	5	5,4
13	QUINTA NORMAL	5	7	6	5	4	5,4
17	CURACAVI	2	3	4	9	8	5,2
18	BUIN	3	5	4	6	7	5,0
18	CONCHALI	3	6	6	6	4	5,0
18	MAIPU	5	4	5	6	5	5,0
18	SAN JOSE DE MAIPO	5	6	6	6	2	5,0
22	LA GRANJA	3	6	7	5	3	4,8
22	PADRE HURTADO	6	5	5	5	3	4,8
24	HUECHURABA	3	6	4	5	5	4,6
24	INDEPENDENCIA	5	6	5	4	3	4,6
24	SAN MIGUEL	5	5	5	4	4	4,6
27	LA REINA	5	5	4	4	4	4,4
28	LAMPA	6	6	4	2	3	4,2
29	COLINA	4	4	4	5	3	4,0
30	CERRILLOS	3	4	4	4	4	3,8
30	MARIA PINTO	2	3	3	6	5	3,8
30	QUILICURA	5	4	4	4	2	3,8
30	RECOLETA	4	4	4	3	4	3,8
34	PUENTE ALTO	6	5	3	1	2	3,4
34	RENCA	3	2	3	4	5	3,4
36	LO PRADO	3	3	4	3	3	3,2
36	PAINE	1	2	3	5	5	3,2
36	SAN PEDRO	4	4	2	3	3	3,2
39	ESTACION CENTRAL	4	2	3	3	3	3,0
39	LO BARNECHEA	4	3	3	3	2	3,0
41	EL BOSQUE	4	3	3	2	2	2,8
41	LA CISTERNA	4	4	2	2	2	2,8
43	PUDAHUEL	3	3	4	1	1	2,4
44	EL MONTE	2	2	3	1	2	2,0
44	PIRQUE	1	2	2	2	3	2,0
46	ALHUE	1	1	2	2	1	1,4
47	CALERA DE TANGO			1	2	2	1,0
48	LO ESPEJO				1	1	0,4
49	ÑUÑOA						-
	REGIONAL*	25	18	16	14	10	16,6
	Promedio Comunas	**4,3**	**4,8**	**4,7**	**4,7**	**4,2**	**4,5**
	Total RMS	**237**	**251**	**245**	**246**	**218**	**239,4**

Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a BIP.

* incluye aquellas IDIs de inversión cuyo impacto excede una comuna determinada.

Cuadro 8
Región Metropolitana de Santiago
Porcentaje de IDIs FNDR con RATE RS según comuna, período 2016-2020
(porcentaje del número total de IDIs presentadas)

Rk	COMUNA	2016	2017	2018	2019	2020	Promedio 2016-2020
1	SAN JOAQUIN	85,7%	75,0%	100,0%	90,9%	100,0%	91,1%
2	SAN RAMON	88,9%	88,9%	100,0%	85,7%	80,0%	89,2%
3	CERRO NAVIA	100,0%	85,7%	83,3%	85,7%	83,3%	87,1%
4	LA CISTERNA	100,0%	100,0%	66,7%	66,7%	66,7%	82,4%
5	HUECHURABA	37,5%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	82,1%
6	ESTACION CENTRAL	66,7%	100,0%	75,0%	75,0%	100,0%	78,9%
6	LO BARNECHEA	80,0%	75,0%	100,0%	75,0%	66,7%	78,9%
8	MACUL	50,0%	85,7%	75,0%	77,8%	85,7%	77,1%
9	TALAGANTE	66,7%	70,0%	66,7%	84,6%	91,7%	76,3%
10	MARIA PINTO	100,0%	100,0%	100,0%	85,7%	50,0%	76,0%
11	SAN MIGUEL	100,0%	71,4%	71,4%	66,7%	66,7%	74,2%
12	COLINA	57,1%	80,0%	80,0%	83,3%	75,0%	74,1%
13	RENCA	75,0%	66,7%	60,0%	100,0%	71,4%	73,9%
14	LA REINA	71,4%	71,4%	57,1%	80,0%	100,0%	73,3%
15	QUILICURA	71,4%	66,7%	80,0%	80,0%	66,7%	73,1%
16	TILTIL	71,4%	71,4%	62,5%	66,7%	90,0%	72,7%
17	LA FLORIDA	87,5%	87,5%	66,7%	55,6%	62,5%	71,8%
18	MELIPILLA	90,0%	72,7%	70,0%	66,7%	42,9%	70,2%
19	SANTIAGO	75,0%	78,6%	80,0%	61,5%	50,0%	70,0%
20	QUINTA NORMAL	83,3%	77,8%	75,0%	55,6%	50,0%	67,5%
21	LO PRADO	100,0%	60,0%	66,7%	60,0%	60,0%	66,7%
21	SAN PEDRO	80,0%	80,0%	50,0%	75,0%	50,0%	66,7%
21	EL BOSQUE	80,0%	75,0%	75,0%	50,0%	50,0%	66,7%
21	EL MONTE	66,7%	66,7%	100,0%	33,3%	66,7%	66,7%
25	INDEPENDENCIA	55,6%	85,7%	71,4%	57,1%	60,0%	65,7%
26	SAN JOSE DE MAIPO	62,5%	75,0%	66,7%	66,7%	40,0%	64,1%
27	PAINE	33,3%	66,7%	60,0%	71,4%	71,4%	64,0%
28	PEDRO AGUIRRE CERDA	80,0%	75,0%	63,6%	54,5%	55,6%	63,6%
29	ISLA DE MAIPO	57,1%	80,0%	63,6%	40,0%	70,0%	61,8%
30	CERRILLOS	50,0%	57,1%	66,7%	66,7%	66,7%	61,3%
31	SAN BERNARDO	64,3%	62,5%	61,1%	60,0%	58,8%	61,2%
32	LA GRANJA	30,0%	75,0%	77,8%	71,4%	50,0%	60,0%
32	PUDAHUEL	50,0%	60,0%	57,1%	100,0%	100,0%	60,0%
34	RECOLETA	80,0%	66,7%	66,7%	37,5%	50,0%	57,6%
35	CONCHALI	42,9%	66,7%	66,7%	60,0%	44,4%	56,8%
36	PEÑALOLEN	45,5%	61,5%	61,5%	53,8%	54,5%	55,7%
37	CALERA DE TANGO	0,0%	0,0%	100,0%	66,7%	66,7%	55,6%
38	LAMPA	60,0%	60,0%	57,1%	40,0%	50,0%	55,3%
39	PUENTE ALTO	66,7%	62,5%	42,9%	33,3%	50,0%	54,8%
40	ALHUE	100,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	53,8%
41	LA PINTANA	53,8%	50,0%	50,0%	62,5%	50,0%	52,7%
42	BUIN	42,9%	71,4%	44,4%	42,9%	58,3%	51,0%
43	CURACAVI	25,0%	42,9%	30,8%	69,2%	72,7%	50,0%
44	PEÑAFLOR	30,0%	38,5%	58,3%	63,6%	55,6%	49,1%
45	PADRE HURTADO	46,2%	41,7%	45,5%	50,0%	27,3%	42,1%
46	PIRQUE	25,0%	50,0%	40,0%	33,3%	37,5%	37,0%
47	MAIPU	41,7%	28,6%	31,3%	35,3%	35,7%	34,2%
48	LO ESPEJO	0,0%	0,0%	0,0%	16,7%	14,3%	12,5%
49	ÑUÑOA	0,0%	0,0%	0,0%	-	0,0%	0,0%
	REGIONAL*	71,4%	60,0%	47,1%	56,0%	45,5%	56,8%
	Promedio Comunas	**61,6%**	**66,6%**	**63,4%**	**62,2%**	**60,5%**	**62,9%**
	Total RMS	**62,5%**	**66,1%**	**62,0%**	**61,8%**	**59,6%**	**62,4%**

Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a BIP.

* incluye aquellas IDIs de inversión cuyo impacto excede una comuna determinada.

II. Análisis del gasto FNDR 2016-2020

En esta sección se realiza el análisis del gasto realizado por medio del FNDR tomando como fuente de información al Gobierno Regional Metropolitano[15]. El análisis comprenderá la evolución del gasto total, su composición por clasificación presupuestaria, provincia y comuna de destino. Como ya se señaló en la introducción, la distribución del presupuesto del FNDR entre las distintas regiones del país considera la utilización de un conjunto de variables socioeconómicas y territoriales. Algunos de estos indicadores como, por ejemplo, la distancia respecto de la RMS, discriminan en contra de esta región. Los datos que se muestran en el Gráfico 3 que tienen por fuente a Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) corresponden al gasto FNDR por habitante según región del país durante el año 2020.

De acuerdo a estos datos, en 2020 el gasto FNDR por persona en la RMS alcanzó a $14.547, el nivel más bajo entre las 16 regiones del país e inferior al 30% del promedio nacional; la región con el nivel más alto (Aysén) alcanzó un gasto por habitante equivalente a 22 veces el correspondiente a la RMS, mientras que el gasto por persona de la región que está en el penúltimo lugar (Valparaíso), duplicó el de la RMS.

Gráfico 3
Gasto FNDR percápita por región, año 2020
(miles de $ de dic. 2020 por habitante)

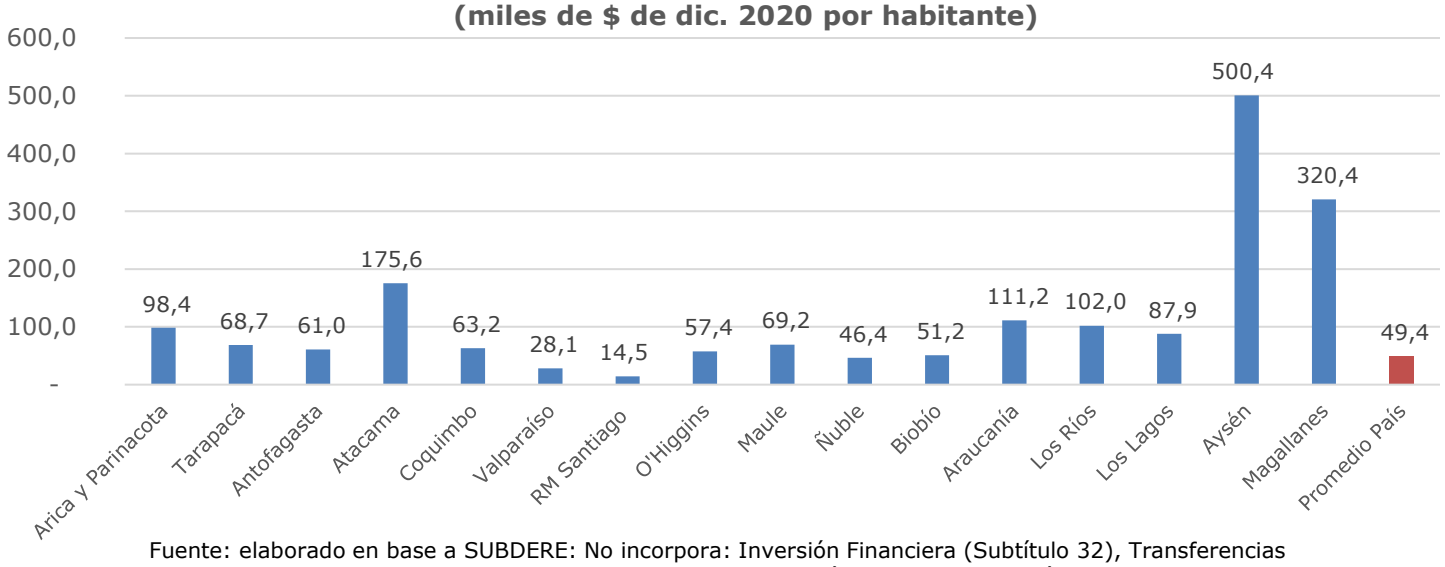

Fuente: elaborado en base a SUBDERE: No incorpora: Inversión Financiera (Subtítulo 32), Transferencias Corrientes y de Capital Consolidables al Gobierno Central (Subtítulo 24 – 02 y Subtítulo 33 – 02), Deuda Flotante (Subtítulo 34) y Saldo Final de Caja (Subtítulo 35)

2.1. Evolución global del nivel de gasto regional vía FNDR

Los datos que se observan en el Gráfico 4 corresponden a los montos anuales de gasto del FNDR en la RMS durante el período 2016-2020. El flujo anual de esta fuente de inversión regional evolucionó desde un nivel de $136.872 millones en 2016 a uno de $117.941 millones durante el año 2020 (ambas cifras expresadas en millones de pesos de diciembre de 2020). Lo anterior implica que entre los años 2016 y 2020 el flujo anual de gasto FNDR en la región cayó 13,8%, en términos acumulados.

[15] La información sobre gasto FNDR fue proporcionada por la Administración Regional del Gobierno Regional Metropolitano.

Gráfico 4
Región Metropolitana de Santiago
Gasto FNDR 2016-2020
(millones de pesos de dic. 2020)

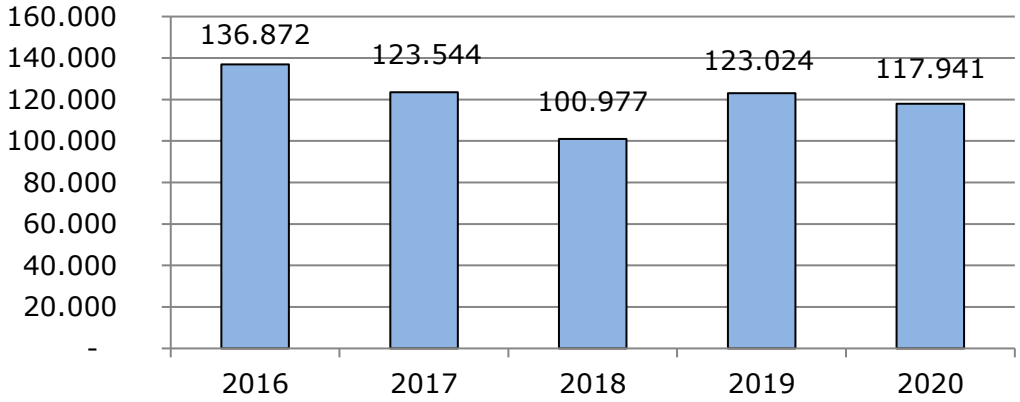

Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a GORE Metropolitano

2.2. Evolución del gasto FNDR según clasificación presupuestaria

La evolución del gasto FNDR distinguiendo según la clasificación presupuestaria[16] a la que pertenece el ítem de gasto respectivo, se observa en el Cuadro 9. La categoría de gasto correspondiente al subtítulo 31 del clasificador presupuestario ("iniciativas de inversión") ha representado la mayor proporción del gasto anual del FNDR en la RMS, con la única excepción del año 2017, cuando el gasto correspondiente al subtítulo 33 ("transferencias de capital") superó el nivel de recursos destinado al subtítulo 31[17].

Cuadro 9
Región Metropolitana de Santiago
Gasto FNDR según Clasificación Presupuestaria, años 2016 a 2020
(millones de $ de dic. 2020)

Subtítulo	2016	2017	2018	2019	2020
22. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.440	112	937	1.532	4.436
24. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.374	8.037	8.224	7.674	15.099
29. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINAN.	21.293	9.279	17.860	15.432	16.028
31. INICIATIVAS DE INVERSION	64.599	52.110	50.503	63.497	57.310
33. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	42.168	54.006	23.453	34.889	25.068
Total Gasto FNDR	**136.872**	**123.544**	**100.977**	**123.024**	**117.941**

Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a GORE Metropolitano.

Durante los últimos tres años el gasto vía subtítulo 31 ha tenido una incidencia relativa que promedia el 50% del gasto total del FNDR en la RMS. En el mismo período, la participación del gasto en transferencias de capital promedió el 25% del total.

[16] En el anexo c al final del documento (página 28) se explica la clasificación presupuestaria de las categorías de gasto utilizadas en el presente documento.
[17] Es necesario señalar que una parte significativa del aumento del gasto del subtítulo 33 responde al efecto de una glosa incorporada a la Ley de Presupuestos desde el año 2012, la cual permite a los Gobiernos Regionales transferir vía subtítulo 33 a otras instituciones el financiamiento de las IDIs que cuenten con recomendación técnica satisfactoria del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (no debiendo exceder el 25% del costo total del proyecto o programa).

Por otra parte, durante el último trienio el gasto vía subtítulo 29 ("Adquisición de activos no financieros"), se ha mantenido en un nivel levemente superior a los $15 mil millones con una participación relativa que alcanza casi a 15% del gasto total.

En el Gráfico 5 se muestra la composición del gasto FNDR según clasificación presupuestaria durante el período 2016-2020. De acuerdo a esto, durante el año pasado el 21,3% del gasto total del FNDR en la RMS correspondió a transferencias de capital; el 48,6% a iniciativas de inversión; y el 13,6% a adquisición de activos no financieros. Las categorías restantes alcanzaron participaciones inferiores.

Gráfico 5
Región Metropolitana de Santiago
Composición Gasto FNDR según clasificación presupuestaria, 2016-2020
(porcentajes)

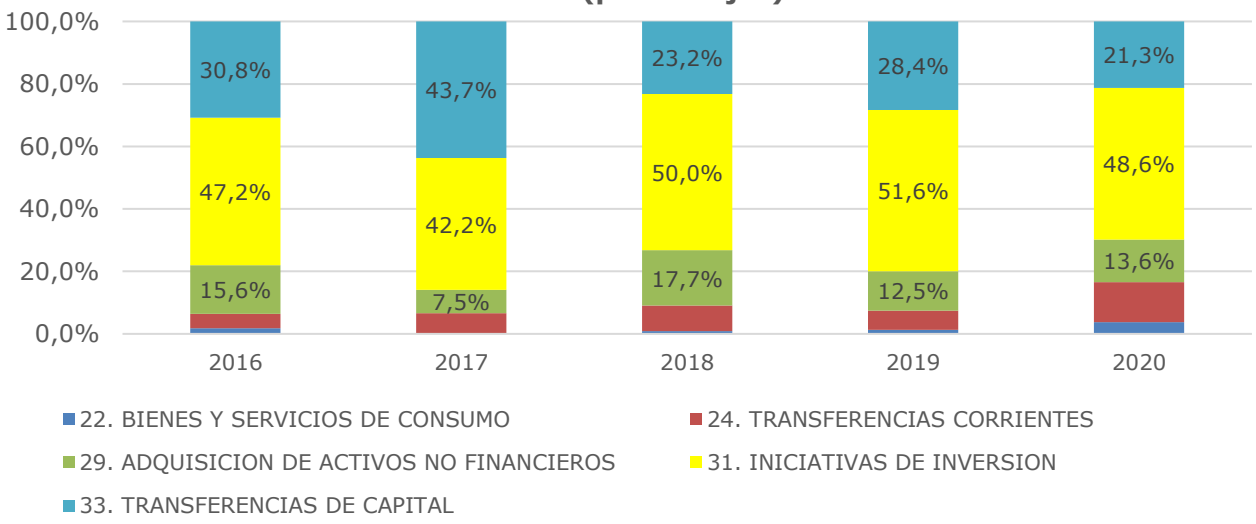

Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a GORE Metropolitano.

2.3. Evolución del gasto FNDR según provincia

Al desagregar el gasto del FNDR en la RMS según la provincia de destino de los recursos, se obtienen los resultados que se muestran en el Cuadro 10. Durante los años 2016, 2018 y 2020 la provincia de Santiago alcanzó participaciones que superaron el 50% del gasto total. Esto se modificó durante los años 2017 y 2019, cuando la incidencia relativa de esta provincia en el gasto regional llegó al 44,4% y 43,2% en cada uno de esos años, respectivamente. Si bien la participación de la provincia de Santiago en el total de gasto FNDR ha sido tradicionalmente la más alta, resulta ser muy inferior al porcentaje representado por esa provincia en el total de la población regional, nivel de ocupación o cualquier otra variable socioeconómica posible de elegir para efectos de comparación. Lo anterior respaldaría la existencia de un criterio de desconcentración territorial por parte del Consejo Regional Metropolitano en la asignación del FNDR al interior del territorio regional.

Por otra parte, al comparar el gasto por provincia correspondiente a los años 2016 y 2020, se concluye que las provincias que experimentaron incrementos en el monto de recursos ejecutado al interior de su territorio fueron Maipo (un aumento de 125,8%) y Chacabuco (crecimiento de 40,7%).

Por el contrario, hubo reducciones en el gasto ejecutado en las provincias de Cordillera (-42,4%), Talagante (-22,6%) y Melipilla (-19,0%). A su vez, al cabo del período 2016-2020 el gasto correspondiente a la provincia de Santiago disminuyó en un 12,2%.

Cuadro 10
Región Metropolitana de Santiago
Gasto FNDR según provincia, años 2016 a 2020
(millones de $ de dic. 2020)

Provincia	2016	2017	2018	2019	2020
SANTIAGO	70.883	54.865	57.184	53.191	62.222
CORDILLERA	7.919	2.954	3.509	7.158	4.561
CHACABUCO	2.526	6.953	4.750	7.558	3.553
MAIPO	4.751	4.690	6.186	11.016	10.728
MELIPILLA	9.877	10.496	6.575	6.806	8.000
TALAGANTE	12.444	8.764	7.676	10.792	9.630
REGIONAL*	28.473	34.822	15.099	26.504	19.246
Total Gasto FNDR	**136.872**	**123.544**	**100.977**	**123.024**	**117.941**

Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a GORE Metropolitano.
* incluye aquel gasto cuyo impacto excede una provincia determinada.

Al calcular el promedio de las participaciones relativas anuales de cada provincia en el gasto del FNDR en la RMS durante el período 2016-2020 (Gráfico 6), se advierte que la provincia de Santiago fue el destino –como promedio- del 49,5% del total. La provincia que ocupó el segundo lugar en importancia relativa fue Talagante con una participación media del 8,2% en el gasto durante dicho período. Melipilla estuvo en tercer lugar con el 6,9% del total. A continuación, aparecen las provincias de Maipo (6,2%), Cordillera (4,3%) y Chacabuco (4,2%). El 20,6% del gasto total del FNDR en la RMS fue destinado a proyectos "regionales", es decir, iniciativas cuyo impacto excede el ámbito de una provincia determinada.

Gráfico 6
Región Metropolitana de Santiago
Composición Gasto FNDR según provincia, 2016-2020
(porcentajes)

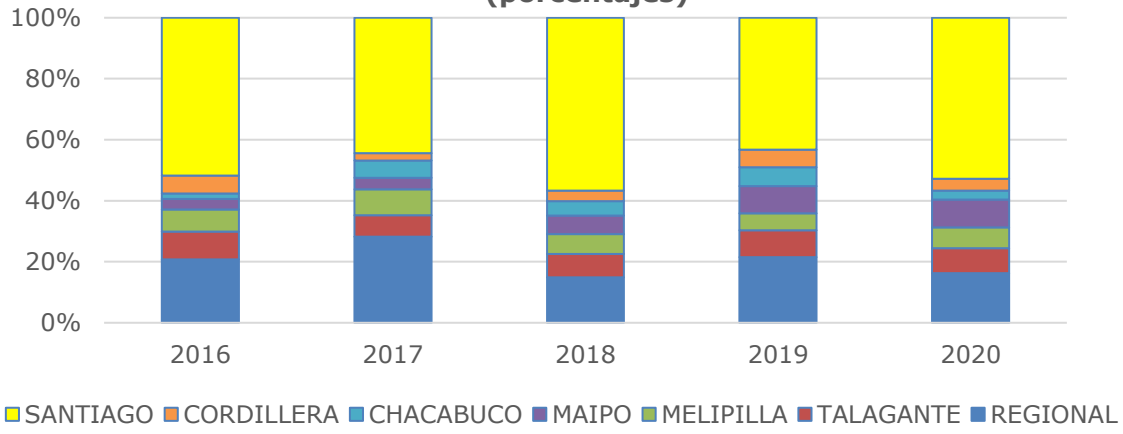

Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a GORE Metropolitano.

2.4. Evolución del gasto FNDR según comuna

Al examinar la evolución del gasto FNDR durante el período 2016-2020 en cada una de las 52 comunas que comprende la división político administrativa de la RMS, se obtienen las cifras del Cuadro 11 (ver página 20).

Si se realiza un ordenamiento decreciente del monto promedio anual de gasto realizado en cada comuna durante los cinco años del período bajo análisis, se observa que la comuna que registró el monto más alto correspondió a Santiago con $4.200 millones como promedio entre 2016 y 2020. En segundo lugar, estuvo Melipilla con un gasto medio de $4.063 millones durante el período ya señalado.

Independencia alcanzó la tercera posición relativa con un nivel promedio de gasto de $3.718 millones. La comuna de Padre Hurtado ocupó el cuarto lugar con una media de $3.360 millones. Las comunas que registraron los menores montos de gasto fueron Las Condes y Vitacura[18].

Si se expresan los montos de inversión comunal FNDR en términos percápita[19] se obtiene como resultado las cifras del Cuadro 12 (página 21). En éste, las magnitudes también fueron ordenadas de manera decreciente con respecto al nivel de gasto promedio anual por habitante entre 2016 y 2020. El primer lugar correspondió a la comuna de Alhué con un gasto promedio anual de $109.476 por habitante. En segundo lugar, estuvo María Pinto con un promedio de $88.008 por habitante. Tiltil tuvo el tercer lugar con $87.717 por habitante y San José de Maipo, el cuarto, con $82.582.

Finalmente, en el Cuadro 13 (página 22) se muestra el gasto FNDR por comuna considerando solamente el subtítulo 31 del clasificador presupuestario (iniciativas de inversión). Según esta información las comunas que aparecen con el mayor gasto promedio correspondiente a esta categoría durante el período 2016-2020 son: Quinta Normal ($2.547 millones), Melipilla ($2.243 millones), Santiago ($2.229 millones) y San Joaquín ($2.185 millones).

Los datos no permiten apreciar la existencia de una correlación significativa entre aquellas comunas que durante el quinquenio 2016-2020 obtuvieron los porcentajes más altos de recomendación técnica sobre el total de IDIs postuladas y las que registran los mayores montos de gasto por subtítulo 31. De hecho, entre las diez comunas con los porcentajes más altos de RS (Cuadro 8), sólo dos de ellas (San Joaquín y La Cisterna) figuran entre las diez comunas con mayor gasto atribuible a iniciativas de inversión. No obstante, es necesario tomar en consideración que puede existir un tiempo de desfase importante entre el momento en que una IDI obtiene recomendación técnica y el instante en el que se inicia la etapa de ejecución. Además, el proceso de priorización y asignación de recursos a IDIs corresponde al Consejo Regional, el cual tiene la facultad de establecer sus propias prioridades dentro del universo de IDIs técnicamente recomendadas.

[18] Las comunas de Las Condes y Vitacura, por corresponder a municipios que disponen de mayores recursos, financian sus iniciativas de inversión casi en su totalidad con fondos propios, por lo que su postulación al FNDR es excepcional.

[19] Los promedios comunales de gasto percápita se calcularon utilizando las estimaciones y proyecciones de población por comuna elaboradas en base a los resultados del Censo 2017, las cuales fueron publicadas en diciembre de 2019 por el Instituto Nacional de Estadísticas (se muestran en el anexo d de este documento).

Cuadro 11
Región Metropolitana de Santiago
Gasto FNDR según comuna, años 2016 a 2020
(millones de $ de dic. 2020)

Rk	Comuna	2016	2017	2018	2019	2020	Promedio 2016-2020
1	SANTIAGO	6.764	4.193	4.102	2.816	3.124	4.200
2	MELIPILLA	6.817	6.758	1.760	1.623	3.359	4.063
3	INDEPENDENCIA	6.208	4.462	1.512	2.784	3.623	3.718
4	PADRE HURTADO	4.787	3.602	2.156	2.742	3.516	3.360
5	QUINTA NORMAL	5.083	2.319	5.099	2.079	1.028	3.122
6	SAN BERNARDO	2.141	1.447	3.094	4.653	3.398	2.947
7	LA PINTANA	3.929	3.468	1.112	2.059	4.108	2.935
8	MAIPU	1.915	1.138	4.069	2.287	3.960	2.674
9	SAN JOAQUIN	4.183	526	1.787	5.930	885	2.662
10	LA FLORIDA	4.582	3.246	2.805	1.107	957	2.539
11	LA GRANJA	978	2.426	2.472	3.164	3.350	2.478
12	COLINA	467	3.407	2.601	4.227	1.348	2.410
13	RECOLETA	1.786	4.147	2.584	1.478	277	2.054
14	LA REINA	3.560	1.232	1.419	729	3.048	1.998
15	TALAGANTE	1.285	843	1.598	3.055	3.177	1.992
16	PIRQUE	931	1.116	1.310	4.790	1.629	1.955
17	CONCHALI	1.748	2.148	1.202	2.346	2.225	1.934
18	SAN RAMON	3.431	1.201	1.514	1.037	2.430	1.922
19	LA CISTERNA	2.841	1.584	3.881	516	772	1.919
20	BUIN	1.516	1.184	1.480	2.672	2.542	1.879
21	ISLA DE MAIPO	4.794	613	1.045	1.673	1.226	1.870
22	TILTIL	428	3.065	1.498	2.585	1.494	1.814
23	SAN MIGUEL	1.254	450	134	1.397	5.685	1.784
24	PEDRO AGUIRRE CERDA	1.816	1.863	1.374	1.600	2.136	1.758
25	PUENTE ALTO	4.441	775	1.305	504	1.643	1.734
26	LO ESPEJO	1.910	1.081	1.382	2.120	1.763	1.651
27	CERRILLOS	1.439	268	134	3.593	2.719	1.631
28	ESTACION CENTRAL	2.945	939	488	2.333	1.385	1.618
29	PAINE	506	948	682	2.938	2.908	1.596
30	LO PRADO	1.567	911	1.893	1.835	1.702	1.582
31	EL MONTE	189	4.523	1.866	976	326	1.576
32	HUECHURABA	1.195	2.664	1.034	1.673	1.308	1.575
33	PEÑAFLOR	1.365	1.136	1.896	2.189	1.240	1.565
34	PEÑALOLEN	1.450	378	1.541	1.663	2.419	1.490
35	SAN JOSE DE MAIPO	2.530	1.036	838	1.856	1.139	1.480
36	CURACAVI	1.482	879	889	2.071	1.986	1.461
37	CERRO NAVIA	1.332	825	1.237	1.234	2.323	1.390
38	RENCA	86	586	3.369	219	2.618	1.375
39	PUDAHUEL	1.494	3.017	691	200	1.326	1.346
40	MARIA PINTO	51	1.661	2.293	1.732	635	1.275
41	LO BARNECHEA	1.806	569	119	2.125	1.301	1.184
42	PROVIDENCIA	22	402	3.603	733	881	1.128
43	QUILICURA	1.141	1.572	1.803	322	485	1.064
44	EL BOSQUE	1.997	740	465	543	1.372	1.024
45	CALERA DE TANGO	529	972	906	626	1.849	976
46	LAMPA	1.600	1.181	630	746	712	974
47	MACUL	215	468	1.719	1.214	508	825
48	SAN PEDRO	1.167	208	962	552	1.059	790
49	ALHUE	337	1.135	629	786	963	770
50	ÑUÑOA	1.321	161	71	30	1.128	542
51	LAS CONDES	0	37	44	181	78	68
52	VITACURA	17	12	0	28	15	14
	INTERCOMUNAL*	29.493	38.023	16.882	28.653	20.853	26.781
	Total Gasto FNDR	**136.872**	**123.544**	**100.977**	**123.024**	**117.941**	**120.472**

Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a GORE Metropolitano.
* incluye aquellas IDIs de inversión cuyo impacto excede una comuna determinada.

Cuadro 12
Región Metropolitana de Santiago
Gasto FNDR percápita según comuna, promedio años 2016 a 2020
(pesos de dic. 2020)

Rk	Comuna	2016	2017	2018	2019	2020	Promedio 2016-2020
1	ALHUE	50.395	166.113	89.515	108.956	129.997	109.476
2	MARIA PINTO	3.662	116.560	158.388	117.785	42.532	88.008
3	TILTIL	21.501	151.239	72.494	122.700	69.541	87.717
4	SAN JOSE DE MAIPO	146.739	59.054	46.826	101.561	61.108	82.582
5	SAN PEDRO	105.751	18.537	83.886	47.192	88.574	68.799
6	PIRQUE	34.131	39.849	45.478	161.747	53.540	67.831
7	ISLA DE MAIPO	128.588	16.138	27.005	42.424	30.521	48.313
8	PADRE HURTADO	73.368	53.516	31.002	38.163	47.389	48.265
9	CURACAVI	43.939	25.591	25.381	57.970	54.502	41.692
10	EL MONTE	5.070	119.327	48.349	24.846	8.143	40.816
11	CALERA DE TANGO	20.200	36.399	33.181	22.422	64.834	35.734
12	INDEPENDENCIA	62.887	42.316	12.894	21.465	25.502	31.337
13	MELIPILLA	52.105	50.722	12.949	11.694	23.718	29.860
14	SAN JOAQUIN	42.313	5.296	17.773	58.119	8.552	26.395
15	TALAGANTE	16.737	10.827	20.194	37.952	38.824	25.138
16	QUINTA NORMAL	43.891	19.571	41.237	15.954	7.540	24.988
17	SAN RAMON	39.306	13.838	17.483	11.987	28.087	22.165
18	LA REINA	36.916	12.729	14.507	7.362	30.406	20.371
19	PAINE	6.753	12.368	8.668	36.405	35.135	20.275
20	LA GRANJA	7.945	19.800	20.195	25.841	27.338	20.213
21	LA CISTERNA	29.988	16.560	39.962	5.224	7.687	19.712
22	CERRILLOS	17.125	3.149	1.549	40.827	30.561	18.851
23	BUIN	15.258	11.635	14.185	24.979	23.185	17.995
24	PEDRO AGUIRRE CERDA	17.037	17.529	12.889	14.926	19.814	16.444
25	PEÑAFLOR	14.566	11.906	19.492	22.075	12.272	16.082
26	LO ESPEJO	18.382	10.446	13.358	20.450	16.978	15.928
27	LA PINTANA	20.899	18.450	5.907	10.908	21.698	15.575
28	LO PRADO	15.582	9.040	18.598	17.796	16.300	15.486
29	COLINA	3.180	22.307	15.880	24.417	7.475	14.754
30	SAN MIGUEL	11.295	3.924	1.119	11.076	42.727	14.744
31	HUECHURABA	11.746	25.623	9.687	15.258	11.622	14.728
32	CONCHALI	13.158	16.098	8.896	17.101	15.985	14.266
33	RECOLETA	11.105	25.034	14.896	8.114	1.457	11.778
34	LO BARNECHEA	16.963	5.179	1.038	17.824	10.486	10.315
35	CERRO NAVIA	9.538	5.909	8.810	8.724	16.303	9.879
36	ESTACION CENTRAL	20.596	6.313	2.936	12.514	6.699	9.505
37	SAN BERNARDO	6.829	4.550	9.567	14.138	10.149	9.101
38	SANTIAGO	16.216	9.392	8.768	5.785	6.209	9.046
39	RENCA	562	3.787	21.517	1.377	16.276	8.771
40	LAMPA	15.591	10.967	5.473	6.140	5.608	8.485
41	PROVIDENCIA	152	2.720	23.857	4.743	5.582	7.472
42	LA FLORIDA	11.933	8.404	7.188	2.791	2.377	6.479
43	MACUL	1.767	3.792	13.554	9.302	3.777	6.473
44	EL BOSQUE	11.679	4.335	2.720	3.167	7.976	5.977
45	PEÑALOLEN	5.783	1.489	5.980	6.340	9.067	5.770
46	PUDAHUEL	6.278	12.522	2.827	806	5.240	5.493
47	MAIPU	3.513	2.072	7.309	4.037	6.844	4.781
48	QUILICURA	5.320	7.078	7.762	1.325	1.902	4.562
49	PUENTE ALTO	7.418	1.282	2.119	800	2.544	2.801
50	ÑUÑOA	6.108	726	307	127	4.509	2.337
51	LAS CONDES	-	120	140	560	236	216
52	VITACURA	191	132	-	302	151	156
	Total Gasto FNDR	**18.573**	**16.453**	**13.109**	**15.543**	**14.516**	**15.596**

Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a GORE.

Cuadro 13
Región Metropolitana de Santiago
Gasto FNDR por subtítulo 31 según comuna, años 2016 a 2020
(millones de $ de dic. 2020)

Rk	Comuna	2016	2017	2018	2019	2020	Promedio 2016-2020
1	QUINTA NORMAL	3.257	2.053	4.989	1.672	765	2.547
2	MELIPILLA	3.602	3.783	451	511	2.866	2.243
3	SANTIAGO	2.277	2.811	1.897	2.498	1.662	2.229
4	SAN JOAQUIN	2.464	407	1.583	5.803	665	2.185
5	PADRE HURTADO	4.313	2.067	1.144	1.886	1.179	2.118
6	INDEPENDENCIA	4.169	2.961	219	534	1.463	1.869
7	COLINA	241	2.424	1.922	3.536	774	1.780
8	LA CISTERNA	2.275	1.272	3.747	270	751	1.663
9	CONCHALi	1.566	1.780	1.128	2.019	1.072	1.513
10	SAN MIGUEL	219	342	62	1.286	5.362	1.454
11	LA REINA	2.302	815	1.337		2.762	1.443
12	CERRILLOS	945	45		3.438	2.497	1.385
13	LA PINTANA	306	2.682	776	51	2.961	1.355
14	LO PRADO	1.022	588	1.611	1.735	1.404	1.272
15	TILTIL	30	2.241	704	2.177	947	1.220
16	LO ESPEJO	969	921	606	1.966	1.546	1.201
17	RECOLETA	754	3.058	752	1.314	29	1.181
18	SAN RAMON	985	980	1.337	335	2.229	1.173
19	ISLA DE MAIPO	4.360	183	179	463	605	1.158
20	SAN BERNARDO	1.697	1	2	1.547	2.278	1.105
21	RENCA	7	552	2.355	118	2.342	1.075
22	PROVIDENCIA		378	3.470	607	733	1.038
23	EL MONTE		3.609	572	696		975
24	PIRQUE	847	7	820	2.928	220	964
25	BUIN	86	86	367	1.816	2.348	940
26	SAN JOSE DE MAIPO	2.378	29	348	1.137	415	861
27	PAINE				1.942	2.329	854
28	PUDAHUEL		2.729	492	5	819	809
29	LA FLORIDA		574	1.928	851	660	803
30	TALAGANTE	482	10	202	1.419	1.879	798
31	CERRO NAVIA	393	746	974	905	945	793
32	HUECHURABA	1.141	98	22	1.562	1.124	789
33	LO BARNECHEA	408	0	70	1.978	1.293	750
34	MARIA PINTO		870	1.607	973	285	747
35	PEDRO AGUIRRE CERDA	835	367	16	1.090	1.293	720
36	PEÑALOLEN	658	26	1.218	788	792	696
37	MAIPU	53	264	1.945	919	286	693
38	EL BOSQUE	1.791	363	191	139	962	689
39	QUILICURA	1.049	1.488	790			665
40	PEÑAFLOR	670	159	2	1.808	233	574
41	MACUL		258	1.199	1.041	311	562
42	ESTACION CENTRAL		707	170	1.747	182	561
43	LA GRANJA	630	23	1.876	62	36	525
44	PUENTE ALTO	1.794	23	198	66	279	472
45	LAMPA	1.399	697	135		48	456
46	CURACAVI				774	1.497	454
47	SAN PEDRO	1.086	4			34	225
48	ALHUE		689			395	217
49	CALERA DE TANGO					156	31
	INTERCOMUNAL*	11.137	5.939	5.089	5.088	1.601	5.771
	Total general	**64.599**	**52.110**	**50.503**	**63.497**	**57.310**	**57.604**

Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a GORE Metropolitano.
* incluye aquellas IDIs de inversión cuyo impacto excede una comuna determinada.

III. Conclusiones

1. El número de IDIs postuladas al FNDR en la RMS disminuyó desde un total de 379 en 2016 hasta 366 durante 2020. Esto representa, una caída en el flujo anual de IDIs postuladas de 3,4% entre ambos años. Asimismo, durante ese mismo período se observó una baja en el porcentaje del total de IDIs postuladas al FNDR que obtienen la recomendación técnica satisfactoria (RS) al pasar desde un porcentaje de 65,2% en 2016 a uno de 59,6% en 2020.

2. Al considerar globalmente el período 2016-2020, las comunas de la RMS que mostraron el mayor promedio de IDIs con recomendación técnica satisfactoria (RS) sobre el total de IDIs postuladas al FNDR a través del SNI fueron: San Joaquín (91,1%), San Ramón (89,2%), Cerro Navia (87,1%) y La Cisterna (82,4%).

3. La aplicación de los criterios de distribución del FNDR entre las regiones del país se han traducido históricamente en que la RMS sea la región menos favorecida en términos del nivel de gasto por habitante ejecutado a través de este instrumento. En efecto, durante 2020 la RMS tuvo -por considerable distancia- el gasto FNDR por habitante más bajo entre las regiones del país.

4. El nivel del gasto total FNDR ejecutado en la RMS disminuyó desde $136.872 millones en 2016 hasta $117.941 millones durante 2019 (ambas cifras expresadas en millones pesos de diciembre de 2020). Esto es, una caída acumulada de 13,8% entre ambos años.

5. El gasto FNDR que en la RMS se destina a iniciativas de inversión (subtítulo 31 del clasificador presupuestario), ha mantenido durante los últimos tres años una participación cercana al 50% del total, mientras que la incidencia del gasto en transferencias de capital (subtítulo 33), bordea el 25% del total. Asimismo, el porcentaje del gasto representado por la adquisición de activos no financieros (subtítulo 29) ha sido levemente inferior al 15%.

6. Si bien la provincia de Santiago concentra la mayor proporción del gasto total del FNDR en la RMS entre los años 2016 y 2020, se debe considerar que su participación es muy inferior a la representada por esa provincia en el total de la población y actividad económica regional. Esto respaldaría la existencia de un criterio de privilegiar a las provincias rurales en la asignación de la inversión al interior del territorio regional.

7. Las comunas de la RMS que registraron los mayores montos de gasto FNDR promedio durante el periodo 2016-2020 fueron: Santiago, Melipilla, Independencia y Padre Hurtado. En cambio, si se considera el gasto FNDR percápita, las cuatro comunas que registraron los montos más altos de gasto por habitante fueron: Alhué, María Pinto, Tiltil y San José de Maipo.

8. No es posible establecer la existencia de una correlación significativa entre el porcentaje de recomendación técnica de la cartera de IDIs postulada por la comuna y el gasto FNDR registrado en la comuna respectiva vía subtítulo 31 (iniciativas de inversión).

ANEXO

a. Iniciativas de Inversión

El Sistema Nacional de Inversiones distingue entre tres tipos posibles de iniciativas de inversión:

Estudio Básico: corresponde al estudio de todos los antecedentes que permitan formar juicios respecto de la conveniencia y factibilidad técnico-económica de llevar a cabo la idea de proyecto. No genera beneficios en forma directa o inmediata y se materializa en un documento que contiene información.

Programa: corresponde a la decisión sobre el uso de recursos con el fin de incrementar, mantener o recuperar la capacidad de generación de beneficios de un recurso humano o físico. Se materializa con una acción y normalmente se financia con gastos corrientes o de funcionamiento, aún cuando desde el punto de vista económico es inversión real. Debe tener una duración definida y finita, para diferenciarlo de las actividades normales de funcionamiento.

Proyecto: corresponde a la decisión sobre el uso de recursos con el fin de incrementar, mantener o mejorar la producción de bienes o prestación de servicios. Se materializa por lo general en una obra física. Normalmente su ejecución se financia con gastos de capital o inversión y su operación con gastos corrientes o de funcionamiento.

b. Tipos de Rates (S.N.I.)

El Sistema Nacional de Inversiones utilizó para los procesos presupuestarios correspondientes al período comprendido entre los años 2016 y 2020 los siguientes Resultados del Análisis Técnico – Económico, RATES, al momento de revisar una iniciativa de inversión:

RS (Recomendado Satisfactoriamente): recomendación satisfactoria otorgada a los proyectos, programas y estudios básicos nuevos y de arrastre, que cumplen con una de las siguientes condiciones:

- Una iniciativa de inversión queda en esta situación cuando es presentada y seleccionada oficialmente en el Sistema Nacional de Inversiones, con todos los antecedentes y estudios que demuestran que para la solución del problema se ha seleccionado la alternativa que ha demostrado ser socialmente rentable, que no tiene impedimentos legales para su ejecución, que los beneficios esperados justifican no sólo la magnitud sino también, la oportunidad en la asignación de los recursos solicitados.

FI (Pendiente por falta de información): resultado del análisis de una iniciativa de inversión nueva o de arrastre, cuando cumple con alguna de las siguientes condiciones:

- La iniciativa de inversión pese a ser viable técnica y económicamente, tiene impedimentos legales en una de las fuentes de financiamiento

a la cual postula, independientemente del porcentaje con el que participa.

- La iniciativa de inversión presenta problemas al momento de su adjudicación (rebaja o modificación de partidas, ajuste de partidas al presupuesto oficial), por lo cual no podrá ser adjudicada.
- La glosa presupuestaria establecida en la Ley de Presupuestos del Sector Público autoriza un marco presupuestario inferior al monto anual registrado en el calendario de inversiones recomendado satisfactoriamente, debiendo necesariamente dicha iniciativa de inversión ser objeto de una reprogramación presupuestaria
- Faltan antecedentes que permitan garantizar el funcionamiento normal de una iniciativa de inversión, en cuanto a su gasto en personal y en bienes y servicios de consumo (certificados);
- La evaluación efectuada no consideró todas las alternativas factibles;
- Los antecedentes de respaldo para la nueva etapa, no han sido actualizados;
- La información de la ficha IDI (Identificación de Inversión) está incompleta o es errónea;
- El nombre con el cual se ha identificado la iniciativa de inversión es incorrecto;
- La descripción de la solicitud de financiamiento no guarda correspondencia con el nombre de la iniciativa de inversión;
- Falta información de carácter marginal para efectuar o complementar su análisis técnico-económico.

OT (Objetado Técnicamente): resultado del análisis que impide recomendar un estudio básico, un programa o un proyecto nuevo o de arrastre, cuando se cumple alguna de las siguientes condiciones:

- La iniciativa de inversión que se adjudicó, no considera todos los componentes o partidas consultadas en el diseño que sirvió de base a la recomendación satisfactoria emitida por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. La iniciativa de inversión durante la ejecución de obra, fue objeto de rebajas o de aumento de partidas, modificándose la solución aprobada, sin contar con una nueva recomendación satisfactoria (RS), por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- La iniciativa de inversión por impedimentos legales, no puede postular a la fuente de financiamiento para la cual solicita los recursos.
- No se enmarca dentro de las políticas definidas para el sector, institución o región;
- No se cuenta con un estudio técnico - económico que lo respalde;
- Al estudio no se adjuntan los términos de referencia correspondientes;
- La iniciativa de inversión está mal formulada;
- Los antecedentes de respaldo de la iniciativa de inversión forman parte en forma simultánea de un estudio básico, un programa o un proyecto, es decir, existe una mezcla de tipologías para dar solución a un problema identificado con un único código BIP.
- La iniciativa de inversión corresponde a sustitución del gasto corriente del Servicio;
- La iniciativa de inversión no es socialmente rentable, es decir, su evaluación social arroja resultados negativos;

- La iniciativa de inversión efectuó gastos por sobre el monto máximo de adjudicación;
- El programa no incluye el desarrollo del marco lógico o éste está mal formulado;
- La ejecución de proyectos de inversión pública en terrenos de propiedad privada.
- Los programas sociales de fomento productivo y desarrollo institucional, cuya evaluación de resultados, en el marco de la Evaluación de Programas
- Públicos, por parte del Ministerio de Hacienda no sea satisfactoria.
- La iniciativa de inversión postulada posee Código BIP, por lo tanto, no se justifica la nueva postulación y debe ser eliminada de la base de datos del BIP.

***RE (Reevaluación**):* resultado del análisis de iniciativas que se encuentran **RS** y presentan antecedentes adicionales bajo las siguientes condiciones:

- Iniciativas Nuevas que presentan oferta superiores al 10% al momento de la adjudicación.
- Iniciativas de Arrastre que durante su ejecución presentan aumentos de costos superiores al 10% para algunos o todos los ítems o cambios en su naturaleza.

SP (Saldo Pendiente): iniciativa de inversión totalmente ejecutada y generalmente en operación, que registra saldos pendientes por concepto de pagos, tales como, cumplimiento de sentencias ejecutoriadas judiciales, acuerdos extrajudiciales, dictámenes de Contraloría General de la República. Este RATE dejó de utilizarse en el año 2015

IN (Incumplimiento de normativas): resultado del análisis de un estudio básico, programa o proyecto, nuevo o de arrastre, cuando se cumpla alguna de las siguientes condiciones:

- La iniciativa de inversión presenta asignación de recursos, sin haber presentado sus antecedentes al Sistema Nacional de Inversiones;
- La iniciativa de inversión presenta asignación de recursos (Decreto o Resolución), sin haber contado previamente con la recomendación satisfactoria (RS) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia;
- La iniciativa de inversión efectuó gastos sin tener identificación presupuestaria (artículo 5º del Decreto Supremo N° 814 de fecha 22 de septiembre de 2003).
- La iniciativa de inversión corresponde a una regularización presupuestaria y/o extrapresupuestaria (devoluciones, reintegros o reversas de asientos contables mal informados o bien, no informados oportunamente a través de la Contabilidad Gubernamental);
- La iniciativa de inversión se financió con otros recursos, sin haber sido previamente analizada en el Sistema Nacional de Inversiones;
- La iniciativa de inversión se financió con otros recursos, distintos a los informados, al ser analizada en el Sistema Nacional de Inversiones;
  A la institución técnica se le giraron gastos administrativos, no estando el ítem incorporado en el calendario de inversiones aprobado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

La institución técnica efectúa gastos con cargo al ítem gasto administrativos que no estaban autorizados por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

- La iniciativa de inversión no dio cumplimiento a la normativa vigente en materia de licitación pública al adjudicar el contrato sin encontrarse tomada razón la Resolución o el Decreto de identificación presupuestaria (artículo 6 de la Ley de Presupuestos).
- La iniciativa de inversión no dio cumplimiento a la normativa vigente en materia de vivienda fiscal (artículo 9 de la Ley de Presupuestos).

c. Clasificaciones presupuestarias utilizadas en este documento[20]

Subt.	Ítem	Categoría
22		**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO** Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público. Asimismo, incluye los gastos derivados del pago de determinados impuestos, tasas, derechos y otros gravámenes de naturaleza similar, que en cada caso se indican en los ítems respectivos.
	01	Alimentos y Bebidas
	02	Textiles, Vestuario y Calzado
	03	Combustibles y Lubricantes
	04	Materiales de Uso o Consumo
	05	Servicios Básicos
	06	Mantenimiento y Reparaciones
	07	Publicidad y Difusión
	08	Servicios Generales
	09	Arriendos
	10	Servicios Financieros y de Seguros
	11	Servicios Técnicos y Profesionales
	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo
24		**TRANSFERENCIAS CORRIENTES** Comprende los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios. Incluye aportes de carácter institucional y otros para financiar gastos corrientes de instituciones públicas y del sector externo.
	01	Al Sector Privado
	02	Al Gobierno Central
	03	A Otras Entidades Públicas
	04	A Empresas Públicas no Financieras
	05	A Empresas Públicas Financieras
	06	A Gobiernos Extranjeros
	07	A Organismos Internacionales
26		**OTROS GASTOS CORRIENTES**
	01	Devoluciones
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad
	03	2% Constitucional
	04	Aplicación Fondos de Terceros

[20] Ver documento "Instrucciones para la ejecución de la ley de presupuestos del sector público año 2012", Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, Gobierno de Chile

Subt.	Ítem	Categoría
29		**ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCEROS** Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes.
	01	Terrenos
	02	Edificios
	03	Vehículos
	04	Mobiliario y Otros
	05	Máquinas y Equipos
	06	Equipos Informáticos
	07	Programas Informáticos
	99	Otros Activos no Financieros
31		**INICIATIVAS DE INVERSION** Comprende los gastos en que deba incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, incluidos los destinados a Inversión Sectorial de Asignación Regional. Los gastos administrativos que se incluyen en cada uno de estos ítems consideran, asimismo, los indicados en el artículo 16 de la Ley N° 18.091, cuando esta norma se aplique.
	01	Estudios Básicos
	02	Proyectos
	03	Programas de Inversión
33		**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL** Comprende todo desembolso financiero, que no supone la contraprestación de bienes o servicios, destinado a gastos de inversión o a la formación de capital.
	01	Al Sector Privado
	02	Al Gobierno Central
	03	A Otras Entidades Públicas
	04	A Empresas Públicas no Financieras
	05	A Empresas Públicas Financieras
	06	A Gobiernos Extranjeros
	07	A Organismos Internacionales

d. Estimaciones y proyecciones de población INE por comunas

Región Metropolitana de Santiago
Estimaciones y proyecciones de población por comunas, período 2016-2020

Comuna	2016	2017	2018	2019	2020
Alhué	6.688	6.835	7.022	7.214	7.405
Buin	99.327	101.743	104.338	106.986	109.641
Calera de Tango	26.173	26.704	27.309	27.913	28.525
Cerrillos	84.024	85.026	86.451	88.016	88.956
Cerro Navia	139.635	139.604	140.355	141.402	142.465
Colina	146.768	152.740	163.779	173.119	180.353
Conchalí	132.883	133.420	135.099	137.162	139.195
Curacaví	33.721	34.337	35.016	35.720	36.430
El Bosque	171.035	170.801	171.032	171.487	172.000
El Monte	37.250	37.901	38.593	39.296	40.014
Estación Central	142.994	148.730	166.174	186.426	206.792
Huechuraba	101.764	103.962	106.706	109.630	112.528
Independencia	98.724	105.437	117.277	129.691	142.065
Isla de Maipo	37.282	37.965	38.690	39.433	40.171
La Cisterna	94.738	95.652	97.125	98.790	100.434
La Florida	383.976	386.307	390.218	396.781	402.433
La Granja	123.061	122.518	122.392	122.454	122.557
La Pintana	188.020	187.970	188.255	188.748	189.335
La Reina	96.435	96.811	97.810	99.033	100.252
Lampa	102.638	107.662	115.058	121.528	126.898
Las Condes	299.849	307.708	315.183	323.309	330.759
Lo Barnechea	106.460	109.778	114.322	119.240	124.076
Lo Espejo	103.919	103.454	103.454	103.643	103.865
Lo Prado	100.539	100.771	101.803	103.111	104.403
Macul	121.787	123.420	126.804	130.467	134.635
Maipú	545.053	549.261	556.715	566.664	578.605
María Pinto	14.047	14.254	14.474	14.708	14.926
Melipilla	130.840	133.232	135.945	138.793	141.612
Ñuñoa	216.230	222.055	230.808	240.753	250.192
Padre Hurtado	65.245	67.299	69.538	71.852	74.188
Paine	74.900	76.659	78.650	80.711	82.766
Pedro Aguirre Cerda	106.560	106.257	106.605	107.205	107.803
Peñaflor	93.723	95.420	97.255	99.142	101.058
Peñalolén	250.696	253.606	257.714	262.268	266.798
Pirque	27.269	28.010	28.799	29.616	30.433
Providencia	143.849	147.826	151.042	154.446	157.749
Pudahuel	238.048	240.958	244.526	248.347	253.139
Puente Alto	598.765	604.744	615.557	629.743	645.909
Quilicura	214.449	222.048	232.342	243.112	254.694
Quinta Normal	115.802	118.503	123.648	130.284	136.368
Recoleta	160.861	165.663	173.464	182.088	190.075
Renca	153.273	154.637	156.567	158.717	160.847
San Bernardo	313.573	318.078	323.415	329.121	334.836
San Joaquín	98.856	99.371	100.566	102.027	103.485
San José de Maipo	17.241	17.540	17.897	18.275	18.644
San Miguel	111.068	114.641	120.174	126.088	133.059
San Pedro	11.039	11.229	11.468	11.706	11.953
San Ramón	87.285	86.770	86.575	86.521	86.510
Santiago	417.125	446.490	467.865	486.838	503.147
Talagante	76.796	77.899	79.158	80.489	81.838
Til-Til	19.928	20.268	20.661	21.066	21.477
Vitacura	87.321	88.716	91.198	94.020	96.774
RMS	**7.369.532**	**7.508.690**	**7.702.891**	**7.915.199**	**8.125.072**

Fuente: INE (en base a resultados Censo 2017)